EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 4 de Enero de 1904

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.278

Casas en renta ó venta

Á PLAZOS Ó AL CONTADO

Se hace de dos, sitas en el barrio de Allende el Río, que ocupan toda la callejuela de dicho barrio y la fachada principal mira á la carretera de Castro Gonzalo; son capaces para establecer cualquier industria ó para un labrador de tres ó cuatro pares de mulas, con cuadra, pajar, paneras, corrales, tenadas para 200 cabezas de ganado lanar, bodega con cubas y lagar para ochocientos cántaros de vino.

Para tratar, con sus dueños, que viven en la huerta sita junto al Sotillo de los Canónigos.

VINO

Se vende tinto y clarete superior, en la acreditada bodega de D. Manuel Rodríguez Guerra, calle del Cuervo, 5 y 7, á 40 céntimos litro.

Gran Establecimiento

de Horticultura, Arboricultura y Jardinería

En este establecimiento de Eduardo López, sucesor de Román Pisano, hijo político, en término de San Bartolomé (Torrelavega), se venden árboles frutales de todas clases, ingertos, árboles de sombra y adorno, camelias y palmeras y todo lo perteneciente al ramo.

Se trazan jardines y huertas y se hacen plantaciones á gusto del propietario.

Molino harinero

Se arrienda el situado en término de Villoldo, antigua fábrica de harinas «La Vencedora», después de realizadas importantes reformas en dicho artefacto.

Del precio y condiciones del arriendo, informará, en Palencia, su dueño D. Gaspar Alonso Martínez.

INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Enero 1904

Sr. Director

Sigue siendo principal tema de las conversaciones en los círculos políticos y de los artículos periódicos el nombramiento del P. Nozaleda.

La mayoría de los periódicos arrecian en sus censuras por tal designación, consignando como justificación de ellas algunos detalles de la intervención del exarzobispo de Manila en aquéllos días tristes que precedieron á la pérdida de nuestra soberanía en Filipinas.

Por su parte, el Gobierno considera apasionada en extremo la actitud de la prensa afirmando que en el Parlamento se demostrará la injusticia de la campaña contra el nuevo arzobispo de Valencia.

Este también lamenta los acerbos ataques que se le dirigen, sosteniendo su correcto proceder durante todo el tiempo que permaneció en Manila; perdona á sus detractores, pero no por eso dejará de llevar á los tribunales, por el prestigio del episcopado español, á quienes propaleñ lo que él considera calumnias.

Según parece, será el Sr. Silvela quien llevará en su nombre la acusación contra los periódicos.

Niegan los amigos del Sr. Pidal que éste haya intervenido en la designación del P. Nozaleda, y un suelto oficioso que se ha publicado desmiente que el expresidente del Congreso haya estado en Palacio desde el día 17 del mes de Mayo último, en que asistió al banquete de gala celebrado con motivo del cumpleaños del rey.

Á conspícuos conservadores hemos oído asegurar que la propuesta del P. Nozaleda para la Sede de Valencia fué del Sr. Sánchez Toca, íntimo amigo suyo y antiguo condiscípulo en las enseñanzas del P. Ceferino González.

También nos ha asegurado un importante personaje de la anterior situación, que el Sr. Villaverde no pensó en el P. Nozaleda para la última Sede que correspondió cubrir á aquél Gobierno.

El asunto, sea como quiera, ha de dar todavía mucho que hablar y que escribir.

Contrastando con las censuras de la mayoría de los periódicos, y ampliando los conceptos que anoche vestía *La Epoca*, publica hoy *El Universo* enérgico artículo rompiendo lanzas por el P. Nozaleda, y procurando destruir los cargos formulados contra el arzobispo dimisionario de Manila.

¿Fué acaso el P. Nozaleda—escribe el diario católico—quien encendió el odio de los tagalos hacía España, y promovió con los katipunanes masónicos aquella insurrección infame? ¿Fué acaso el P. Nozaleda el que dejó inermes las embocaduras de la bahía de Manila para que la escuadra yanki pudiera entrar al fin sin peligro? ¿Fué acaso el P. Nozaleda el que dejó los fuertes de Manila sin los cañones que podían haber hecho alguna resistencia á los del enemigo? ¿Fué acaso el P. Nozaleda el que dirigió las operaciones de Cavite?.....

En conclusión, *El Universo* devuelve los cargos contra el prelado, hoy célebre, para fulminarlos contra políticos y prensa.

Y basta por hoy de este asunto, que seguirá teniendo actualidad durante muchos días y que adquirirá nuevos vuelos cuando las Cortes reanuden sus tareas, y explane su interpelación el diputado por Barcelona Sr. Lerroux.

Porque claro está que aunque la protesto es casi general—como quedo dicho y como el lector habrá visto—se distinguen en esa campaña los republicanos, que ya han anunciado para mañana una reunión en que se estudiarán los medios para que la protesta tenga toda la resonancia posible.

—

Y nada más dá de sí el día de hoy.

El Sr. Maura no ha asistido á su despacho de la Presidencia, y el Sr. Sánchez Guerra asistió con el rey á una cacería en el Pardo.

Las noticias del extranjero se refieren principalmente á la cuestión ruso-japonesa y en ellas se encuentran impresiones más pesimistas que en días anterisres.

Todavía no se ha llegado al *casus belli*, pero mientras viene el temido día, las dos partes se aprestan á la lucha, preparan elementos, concentran fuerzas y alistan barcos.

Mencheta.

NUESTRO PROGRESO AGRICOLA

357.454. Este es el número de ganado caballar que hoy tiene España, según datos ciertos del negociado de ganadería del ministerio de Agricultura.

Diez y ocho millones de habitantes somos en esta península Ibérica cuya extensión es de *504 mil* kilómetros cuadrados; las necesidades de los diez y ocho millones de habitantes requieren cuando menos la tercera parte de ganado, es decir, que cuando menos debíamos contar con *seis millones* de ganado caballar.

Con tan escaso número como hoy tenemos lo primero que había de resentirse por leyes inevitables era la agricultura y así fué en efecto; establecido el *desequilibrio* entre el *vegetal* y el *animal* la ruina de las producciones tenía necesariamente que surgir como surge la chispa al choque del pedernal con el eslabón.

Una vez dado el primer paso en falso, todos los demás son contraproducentes á los fines prácticos que se desean; á la disminución de la ganadería fué sucediéndose en la agricultura el *sistema extensivo*, causa y origen de mayores perjuicios para el capital que se invierte, pues falto de *fuerza* para su desarrollo la pérdida es efectiva.

La razón es obvia.

Una yunta de mulas no debe labrar más de 15 obradas y estas cada fanega que no sea mayor de 700 estadales (en medidas agrarias nadie se entiende en Castilla) no labrando más extensión le resulta al propietario que puede hacer *doble* y hasta *triple.* labor, sin que le falte tiempo, ni el capital *Muela* sufra detrimento, además que llevando cada año á la labor el abono producido por cada par de mulas, encontraría el propietario la ventaja en los rendimientos por la mejor *labor* y el constante *abono*.

Muy por el contrario viene resultando, pues á la *escasez* de la ganadería, se ha hecho el cultivo *extensivo* roturando predios, montes y veredas, sembrándose hoy más de tres partes más que cuando contaba España con *68 millones* de ganado de todo género y categoría; habiéndose reducido la ganadería á menos de la mitad, los cultivos se han querido aumentar en proporción *geométrica, geográfica* y *matemática* y los resultados como no podía ser de otro modo, es la ruina que de año en año se viene observando en ese principal venero de riqueza, que és, ha sido, y será el que á las naciones las saque adelante cuando éstas le dediquen su más excrupulosa atención.

Y hay labrador que por cada par de mulas labra 45 y 50 obradas, todo por el orgullo *estúpido*, de que le tengan por gran terrateniente sin pararse á pensar por un momento que es una irrefutable verdad que el que *mucho abarca* poco aprieta, con cuyo sistéma, el único que se engaña es exclusivamente *él solíto,* pues el verdadero *sentido* de burla de sus pretensiones y ve de antemano el camino del *préstamo*, primo hermano de la *usura,* ariete capaz de demoler la muralla de China, apesar de tener suficiente aquellos *amarillos* y *esteias* ciudadanos con un puñado de arroz.

La labor poca y á conciencia, necesita menos *gastos*, menos *trabajo*, menos *abonos,* y los rendimientos superarán en un 10 ó 15 por 100 á lo que rinda la gran extensión mal trabajada, y peor alimentada para el desarrollo de los vegetales.

Poco y bien, será siempre mejor que mucho y mal, esta es una verdad que no la negarán ni aún los de Albacete.

Guillermo Romero Guerrero

Instituto de Reformas Sociales

Se ha publicado un Real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.° Se procede á la elección de los vocales del Instituto de Reformas sociales que han de representar á las clases de patronos y de obreros en el seno de dicha Corporación.

Art. 2.° Los vocales representantes de los patronos serán seis y seis suplentes, y otros seis vocales y seis suplentes representarán á la clase obrera, conforme á lo dispuesto en el artículo 2.° del Real decreto de 23 de Abril de 1903, y artículo 54 y siguientes del de 15 de Agosto último.

Art. 3.° Los electores de los seis vocales y seis suplentes, representantes de la clase patronal, serán, según lo preceptuado en el artículo 56 del referido Real decreto de 15 de Agosto, los compromisarios que designen los presidentes ó directores de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de Mareantes, Sindicatos Agrícolas, Cámaras de Labradores, Sindicatos de riego ú otras Corporaciones ó Asociaciones análogas legalmente constituidas en cada provincia.

Art. 4.° Los electores de los seis vocales y seis suplentes representantes de la clase obrera, serán, conforme á lo dispuesto en el artículo 58 del mismo Real decreto, los compromisarios que designen los presidentes ó directores de las Asociaciones obreras que existan legalmente constituidas en cada provincia.

Art. 5.° Los gobernadores civiles, dentro de los ocho días siguientes al que aparezca esta convocatoria en la *Gaceta*, se dirigirán por conducto de los alcaldes á las personas mencionadas en los artículos 3.° y 4.°, para que en el plazo de ocho días, ó sea antes del 16 de Enero de 1904, designe cada uno de los dos órdenes de representaciones separadamente y bajo la presidencia del alcalde, un compromisario que represente á la grande industria, otro á la pequeña industria y otro á la agricultura. El alcalde comunicará al gobernador dentro de tercero día, el resultado de ambas votaciones y los nombres de los compromisarios elegidos en cada caso.

Art. 6.° Recibidos los pliegos de votación por el gobernador civil, hará público su resultado dentro de los tres días siguientes, insertando en el *Boletín Oficial* la lista de los votantes y la de los compromisarios elegidos por cada una de las dos clases, y convocará á estos compromisarios para que en el término de ocho días, ó sea antes del 31 de Enero, y bajo la presidencia del alcalde de la capital, elijan por separado, en cada clase, á los dos representantes de la grande industria, los dos de la pequeña industria y los dos de la agricultura que han de formar parte de Instituto de Reformas sociales, y á otros tantos suplentes.

Art. 7.° Los alcaldes remitirán á los gobernadores los pliegos de votación y los nombres de los vocales y suplentes elegidos antes del día 2 del próximo Febrero, y los gobernadores antes del 5 los remitirán á su vez directamente á la Secretaría del Instituto de Reformas sociales (Minisierio de la Gobernación).

Art. 8.° El Instituto se reunirá el día 10 de Febrero con objeto de hacer el escrutinio y proclamar á los vocales electos, dando cuenta al ministro de la Gobernación, quien declarará elegidos vocales del Instituto en la representación correspondiente á los que hayan sido proclamados.

Art. 9.° El día 15 de Febrero próximo celebrará sesión en pleno el Instituto, con objeto de constituirse definitivamente, de ultimar todos los particulares que se refieran á su organización y de formar el presupuesto de gastos é ingresos para el presente año, ateniéndose en lo sucesivo, por lo que respecta á esta materia, á lo que dispone el art. 149 del Real decreto de 15 de Agosto

La Unión Ibero-Americana

Los Sres. Saumell, Gutiérrez Sobral, Maisonnave, el P. Agustino Fr. Benigno Díaz, Nuñez Samper, Castillo y Soriano, Bailly Bailliere, Fuentes y Ruiz Benitez, en representación de dicha Sociedad visitaron al señor ministro de Estado para ofrecerle sus respetos y conferenciar con él sobre diversos puntos que afectan á las relaciones de España y América.

El Sr. Rodriguez San Pedro acogió muy gustoso las indicaciones de dichos señores prometiéndoles activar, en cuanto de él dependa, la rebaja de los derechos consulares en sentido favorable al desarrollo del comercio con América; recabar del Gobierno local ade-

M.C.D.2022

cuado en Madrid para el Museo y Exposición Permanentes Hispano-Americanos; solicitar de S. M. el rey el patronato para la instalacion en Salamanca de una Universidad hispano-americana; recomendar á nuestros representantes diplomáticos y consulares en América, procuren prestar especial cuidado á todo cuanto se refiera á las relaciones con aquellos paises; activar las negociaciones pendientess con dichas Repúblicas para los convenios sobre reciprocidad y validez de estudios y titulos académicos y profesionales, y recabar de su compañero, el señor ministro de Hacienda la supresión de los derechos que pagan á su entrada en España los libros impresos en castellano, procedentes de América,

También indicó su vivo deseo de prestar la mayor atención á todos los proyectos que la Unión Ibero Americana se dispone á realizar y en especialidad á los de la formación de un Censo de los españoles residentes en América, celebración de un certamen que popularice y fomente las relaciones científicas, literarias y comerciales de los pueblos ibero americanos, y concesión de pensiones á alumnos de mérito extraordinario, en las escuelas de los diversos ramos, para que puedan adquirir directamente en la América española, conocimientos especiales que sirvan como medio de consolidar nuestras relaciones con aquellos páises.

Las promesas del señor ministro de Estado han causado muy grata impresión á la Unión Ibero Americana.

El centenarío del Quijote

La *Gaceta* de ayer publica un Real decreto creando la Junta organizadora que ha de entender en la conmemoración de tan grandioso acontecimiento.

El preámbulo de dicho decreto dice así:

«Señor:

Se cumplirá en Mayo de 1905 el tercer Centenario de la aparición de un libro, cuyo sólo nombre supera al más alto encomio que de su mérito se intentara: el «Quijote»

Apréstanse á conmemorarlo y celebrarlo muchas gentes, con honrosa expontaneidad, patentizándose de este modo que la santa unidad á quien el amor llama patria, no sólo funde la diversidad de pueblos, territorios, intereses, anhelos de un día, sino también el patrimonio espiritual atesorado por las generaciones que pasaron y los alientos vivificadores con que se han de realizar los providenciales destinos colectivos.

Aunque la mayor excelencia del homenaje consiste en ser popular, al Gobierno incumbe, no sólo asociarse á él, sino procurar el ordenado concierto de las iniciativas, ya que dichosamente no sea menester estímulo alguno.

Este es el designio conque tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Enero de 1904.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.-*Antonio Maura y Montauer*,»

Su parte dispositiva es la siguiente:

«A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Para secundar y ordenar la conmemoración del tercer Centenario de la aparición del «Quijote», se nombra una Junta que formarán el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública. un representante por ella designado de la Real Academia española; un representante que designe la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, un representante que designe la Sociedad de Escritores y Artistas, un representante que designe el Ateneo Científico Literario y Artístico de Madrid, el director de la Biblioteca Nacional, el presidente de la Diputación provincial de Madrid, el alcalde de Madrid, un representante que nombre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y don Mariano de Cavia. El Gobierno agregará á esta Junta los representantes autorizados de otras corporaciones que contribuyan á los festejos, cuando lo estime conveniente. Será secretario de la Junta, con voz y voto, el subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros.

Artículo segundo. La Junta podrá dividirse en secciones y deliberar en pleno con asistencia de la tercera parte ó más de sus miembros.

Artículo tercero. La Junta, así como las secciones que en ella se formen, disfrutarán para sus comunicaciones oficiales la franquicia postal y telegráfica que, tratándose de un servicio público, las corresponde Si lo estimara oportuno, podrá la Junta adoptar ó formar un reglamento para metodizar los trabajos.

Dado en Palacio á 1.º de Enero de 1904.—*Alfonso*—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Maura y Montaner* »

De interés para los Ayuntamientos

Habiéndose consultado al ministerio de la Gobernación acerca de la forma en que debe cumplirse lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, sobre los expedientes de ausencia en ignorado paradero de padres ó hermanos de mozos que alegan excepciones del servicio activo de las armas, se ha dispuesto de real orden, de conformidad con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado:

1.º Cuando los Ayuntamientos estimen que há lugar á instruir el oportuno expediente de ausencia de que habla el artículo 69, se dirigirá el alcalde al Gobernador, conforme previene el precitado artículo, reclamará de dicha autoridad un resguardo en el que se haga constar que ha llegado á su poder la comunicación enviada al objeto de que se inserten en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid* los anuncios correspondientes.

2.º Los gobernadores llevarán un registro especial. en el que deberán hacer constar la fecha precisa en que se enviaron á la *Gaceta* y *Boletín* los anuncios para su inserción y la en que éstos se publicaron, así como el contonido de las contestaciones que dén los cónsules á los edictos que se les remitan, transmitiendo á los alcaldes noticias detalladas de todo ello, para que hagan constar en los expedientes de su razón estas diligencias; y

3.º Cumplidas estas formalidades se considerará concluso el expediente, procediéndose á fallar la excepción, con arreglo á la ley, y según las circunstancias que en ella concurran, sin que en el caso de aparecer después las personas, cuyo paradero se ignoraba, puedan las comisiones mixtas revisar por sí los expedientes, ni volver sobre sus acuerdos, según está prevenido, debiendo observar en tal caso lo que ordena la ley y disposiciones vigentes sobre el particular y la jurisprudencia constantemente seguida.

Jurados

Habiéndose verificado en esta Audiencia provincial el sorteo de los Sres. Jurados que han de conocer en las causas que han sido alardeadas para el cuatrimestre próximo, ha correspondido a los siguientes:

PARTIDO DE PALENCIA

Cabezas de familia

D. José Mota Gútiez, Villalobón; don Antolín Crespo García, Villamuriel; don Casiano Gómez Pérez, Villalobón; don Benito Cordón Ortega, Dueñas; don Antonio Román Romero, Dueñas; don Alberto Ibáñez Aparicio, Becerril; don Manuel Salas Alonso, Dueñas; don Cirilo Gil Gómez, Dueñas; don Cayetano Pelaez Marcos, Grijota; don Simón Palenzuela Ceberos, Baños; don Baltasar Tejedor Cea, Grijota; don Facundo Pelayo García, Becerril; don Bonifacio Trancho Pelaez, Becerril; don Mariano López Rebollar, Dueñas; don Toribio Masa Giménez, Dueñas; don Eusebio Martín Martínez, Villamartín; don Rufino Alario Antolín, Perales; don José Moro Moro, Vilaumbrales; don Ruperto de Vena Ruíz, Dueñas; don Andrés Cisneros Boada, Becerril.

Capacidades

D. Feliciano Minguez Pérez, Villamuriel; don Lucio Hernández Cea, Ampudia; don Paulino Obejero Abril, Autillo; don Francisco Trigueros Nozal, Autillo; don Francisco Reol Arribas, Becerril; don Nicasio García Rey, Villamuriel; don Juan Alonso Nozal, Villamuriel; don Eulogio Gonzalez López, Dueñas; don Higinio Santiago Rodríguez, Ampudia; don Juan Ruíz Velasco, Ampudia; don Elías Dueñas González, Dueñas; don Melitón Bareba de la Marca, Dueñas; don Cecilio Contreras Pérez, Dueñas; don Jerónimo Arroyo López, Palencia; don Epifanio Gómez Población Palencia; don Manuel Junco Rodríguez Cosío, Palencia.

Supernumerarios

Cabezas de familia

D. Ezequiel Castillero del Amo, Palencia; don Demetrio Casañé Ferreras, Palencia; don Federico García Sahagún, Palencia; don Juan de Lomas Fernández, Palencia.

Capacidades

D. Castor Rebollo Tejedor, Palencia; don Emilio Romero Pérez.

Los anteriores jurados comparecerán en la Audiencia de esta capital á las diez de la mañana del día 22 de Febrero próximo, para entender de la causa que se sigue á Félix Martín y otro por robo.

***

PARTIDO DE SALDAÑA

Cabezas de familia

D. Pedro Fernández Lombraña, Guardo; D. Eustaquio Diez Conde, Gozón; D. Emeterio Gutiérrez Martínez, Fresno; D. Lucio Torres García, Espinosa; D. Faustino Monje Bedoya, Guardo; D. Bernardino Bravo Gala, Guardo; D. Antonio Llorente Martínez, Fresno; D. Paulino Niño Alvarez, Fresno; D. Antonio Huertes Santos, Guardo; D. Pedro Serrano Vega, Guardo; D. Pedro Pelaez Simón, Castrillo; D. Narciso Diez Gómez, Guardo; don Eugenio Sánhez Bravo, Castrillo; D. José Fuentes Fuentes, Dehesa; D. Antonio Vega Henares, Collazos; D. Vicente Baños Baños, Congosto; D. Toribio Alonso Olmo, Collazos; D. Santiago Martín Pérez, Espinosa; D. Antonio Fuentes Rojo, Espinosa; D. Carlos Escalera Martín, Buenavista.

Capacidades

D. Fabián Delgado García, Vil arrobajo D José García López, Villaprovedo; D. León Diez García, Villanueva; D. Fausto Santos Laso, Villaeles; D. Faustino Gonzalo Diez, Moslares; D. Agustín Gómez Ortega, Villasarracino; D. Andrés Montes Montes, Valles; don Mariano Merino Diez, Villota del Duque; don Maximino Izquierdo Moisés, Acera; D. Anastasio Grande Andrés, Acera; D. Tomás Barreda Puebla, Villasila; D. Francisco López Alonso, Revilla; D Juan Castrillo Gutiérrez, Villasila; D. Ruperto Andrés Herrero, Sotobañado; D. Timoteo Primo Campo, Sotobañado; y D. Juan Pérez Antón, Sotobañado.

Supernumerarios

Cabezas de familia

D. Nicomedes Autillo Crespo, Palencia; don Luis Alonso Gutiérrez, Palencia; don Braulio Lanchares Dueñas, Palencia; D. Mamerto Ibáñez Garrido, Palencia.

Capacidades

José María Grajal Ataz, Palencia; y D. Claudio García Montaña, Palencia.

Los anteriores Jurados comparecerán en la sala de esta Audiencia los días 21, 22 y 23 de Marzo para entender de las causas que se siguen contra Gaspar Castro por violación, Victoriano Martín por robo y contra Eulogio Franco y otro también por robo.

NOTICIAS

La lectura de los siguientes párrafos de nuestro colega *El Comercio*, de Gijón, puede ser muy provechosa para el nuevo alcalde señor Hurtado:

«Muy de desear sería que la nueva Corporación municipal desplegase igual acierto en el nombramiento de las Comisiones de caracter permanente, que con arreglo a un precepto legal debe efectuar en la primera de las sesiones ordinarias que celebre.

Ya hemos indicado antes de ahora, y en una de estas mismas revistas semanales, la importancia que entraña tal nombramiento, porque de la acertada elección de los individuos que hayan de componer dichas Comisiones, procurando que éstos sean los más aptos é inteligentes con relación al especial objeto de cada una, depende en gran parte, la buena marcha de la administración municipal, siendo garantía al mismo tiempo de la oportunidad, competencia y discrección de los dictámenes que aquellas emitan en las diferentes materias sometidas á su estudio y consulta».

Por el rector de la Universidad de Valladolid, se ha remitido a este Gobierno para su inserción en el *Boletín Oficial*, la lista provisional de electores de dicha Universidad.

El Ayuntamiento de Baltanas, convoca por segunda y última vez á los representantes del partido, para examinar documentos relativos al mismo.

Don Carlos de Borbón ha enviado á Su Santidad el Papa Pío X un precioso y artístico reloj cincelado.

Lleva en el centro una sentida dedicatoria.

Su Santidad ha contestado á don Carlos con un autógrafo, en el que pone de manifiesto su agradecimiento por el espléndido regalo.

Alude en el autógrafo, que es cariñosísimo, á la antigua amistad que les unía cuando Su Santidad vivía en Venecia.

Con este son dos los autógrafos que Pío X ha enviado á don Carlos.

Ayer tarde se reunieron, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, los socios de número del Casino Republicano, con objeto de proceder á la renovación de la mitad de la Junta directiva.

Hecha la votación resultaron elegidos:

Presidente: D. David Rodríguez.

Tesorero: D. Mariano Morrondo.

Bibliotecario: D. Ubaldo Herrera.

La Sociedad de Obreros de la Fábrica de Mantas de esta ciudad, cuarta Beneficencia, núm. 499, ha renovado su Junta Directiva, para el año actual, habiendo quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente: Modesto Ortega.

Vicepresidente: Marcelino Bellota.

Tesorero: Andrés Espina.

Contador: Eugenio Lanchares.

Secretario: Prudencio Moral.

Vicesecretario: Franco Ortega.

Vocales de Sección: primera, Eugenio Péréz; segunda, Gregorio Bravo; tercera, Manuél García; y cuarta, Luis Martínez.

Visitadores de enfermos: Distrito de San Lázaro, Vicente Balbas, y de las demás parroquias, Pedro Inclán.

Tienen terminado el padrón de cédulas personales los Ayuntamientos de Villanueva de Rebollar, Pomar, Santibáñez de Resoba, San Martín de los Herreros, Ligüerzana, Hontoria de Cerrato y Santa Cecilia del Alcor.

El «Círculo de Obreros» solemniza la festividad de los Santos Reyes con una velada, presidida por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que dará principio á las siete de la noche.

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho.

El día 11 de Enero tendrá lugar ante el alcalde de Velilla de Guardo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes las subastas terceras para el aprovechamiento de 200 hayas y 40 robles y 120 hayas en los montes *Valdehaga, Mojadilla* y *Solanar*, bajo los tipos de 320 pesetas y 918 respectivamente.

Vacantes

La plaza de médico titular de Villalobón, con la dotación anual de 500 pesetas.

La de guarda municipal de Melgar de Yuso, con el haber de 300 pesetas anuales.

Y la de guarda municipal de Bustillo de la Vega, con 250 pesetas.

Se ha publicado un Real decreto disponiendo que las jefaturas de Obras públicas de cada provincia serán las encargadas de tramitar los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas solicitadas por particulares y todas las incidencias de los mismos, con arreglo á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo, y derogando las disposiciones que se opongan á lo prescrito en el artículo anterior.

HERNIAS (Quebraduras)

Aparatos mecánicos reguladores.

El Director Técnico y Representante Ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, llegará á Palencia y recibirá solamente los días 6 y 7 de Enero en el Hotel Continental, de once á seis, á todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de las Hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las hernias, porque reduce contiene y cura sin permitirlas salir aunque tose ó hage esfuerzos el paciente.

Solo estará en Palencia los días 6 y 7 de Enero en el Hotel Continental.

En Madrid en el gabinete del Médico Director, Preciados, 34 y 36, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

En Paredes de Nava, no pudo tomar posesión el nuevo Ayuntamiento el día 1.º, por haber suspendido la sesión el alcalde saliente

M.C.D.2022

con mucha oportunidad, pues de no haber hecho esto, tal vez hubiera tenido que lamentar el pueblo un día de luto. Tan excitados se encontraban los ánimos del público que concurría á la sesión, que impidió que el acto se llevara á cabo, todo debido á los manejos empleados para la elección de alcalde que se divulgaron dos días antes. Hoy con el auxilio de la guardia civil han tomado posesión los nuevos concejales.

Ayer recibimos una atenta comunicación del nuevo alcalde D. Luis Hurtado, dándonos cuenta de haber tomado posesión de aquel cargo, ofreciéndonos á la vez para cuanto al servicio público se refiere.

Agradecemos al Sr. Hurtado su atención, y cuente con que estas columnas las tenemos á su disposición para cuanto redunde en beneficio de la ciudad y que sentiremos mucho placer en tributarle elogios, si, como esperamos, ha de cumplir con el discurso que pronunció al tomar posesión el día 1.º del corriente.

Caja de Ahorros

Las operaciones verificadas ayer en dicho establecimiento fueron 108 ingresos por continuación, que ascendieron á 540 pesetas, y dos reintegros á cuenta, importantes 500 pesetas.

Augusto Suárez de Figueroa

La prensa toda dedica tierno homenaje á la memoria del gran escritor que acaba ne fallecer.

El *Diaio Universal* ocupa casi todo su número de hoy con breves artículos en honor de Figueroa, firmados por los Sres. Burell, Canalejas, Gasset (D. Rafael), Troyano (don Manuel), *Kasabal*, Bello, Ferrandiz, Moya, Melgares (D. Fidel), León (D. Luis de) y Mellado.

El estimado colega dice que el conde de Romanones y D. Juan Ortueta, presidente del consejo de administración del *Diario Universal* y gerente del mismo, habían decidido salir anoche para Málaga con Adolfo Suárez de Figueroa, para asistir al entierro de su director.

Muy contrariados, han tenido que desistir de su propósito al recibir telegramas de Málaga con noticias de que no llegarían á tiempo de cumplir ese deber, pues el entierro de Augusto de Figueroa se verificó ayer tarde.

Los bailes celebrados ayer en las Sociedades de recrea «Círculo Palentino» y »La Perla» se vieron tan animados como los de los días anteriores.

No cesa la lluvia de caer diariamente, por lo que ciertas labores que debían hacerse en los campos están paralizadas, lo que, según hemos oído á algunos labradores, les perjudica tanto á ellos como á la clase obrera, que se encuentra parada.

No ha de pasar mucho tiempo sin que el expresidente del Congrero D. Alejandro Pidal sea nombrado senador vitalicio.

En tal caso, el antiguo jefe de la Unión católica podría ocupar la presidencia de la alta Cámara cuando, declarada la crisis de este Gobierno, y por virtud del desarrollo de la política, se viese precisado el general Azcárraga á abandonar dicho cargo para formar situación,

El el tren correo de Galicia ha salido hoy con dirección á la Corte, el director general de Administración local Sr. Calderón.

Tales se ponen las cosas para el Gobierno, que sus propios amigos no juzgan descabellado que el cambio de Gabinete que entre la gente política se viene dando por seguro para la primera quincena de Febrero se precipitase, y ocurriera antes de que las Cortes reanuden sus tareas.

No ha de ser lo que menos ha de quebrantarlo la celebración de los mitins que se preparan.

La vacante de senador vitalicio producida por el fallecimiento del Sr. Navarro Rodrigo la ocupará el obispo de Barcelona P. Casaña.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Agustín Marcos Pozo, viudo, de 78 años, en el Hospital—Mónica Palomero Martín, viuda, de 72 años, Mancornador, 5.—Vicente Sánchez Gómez, de 33 meses, Pajares —Jose Fuentes Mayo, de 22 días, Beneficencia.

Nacimientos.—Pedro Isidoro Martín Irazábal, hijo de Antonio y Marcelina, Mayor principal, 203.—Leandro Santos Simón, hijo de Bonifacio y Victoriana, Extramuros del Mercado.—Zósima Alvarez Baldajos, hija de Nicasio y Atanasia, Mancornador, 2.

REMITIDO

Palencia 3 de Enero de 1904

Señor Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy Sr. mío: En el periódico de su dirección correspondiente al día de ayer, y en el artículo que se titula «En nuestra propia casa» aparece un concepto falso que me veo en la necesidad de aclarar, manifestando que ejerzo la profesión de procurador de los Tribunales con el decoro que exije tan honroso cargo y que todos los actos que ejecuto como apoderado de mi querido amigo D. Abilio Calderón, los llevo á efecto con el mayor gusto, pues siempre están basados en la razón y la justicia, y por lo tanto hace muy mal el articulista en suponer que me repugnaba cumplir con mi deber, por que ni manifesté tal cosa ni podía hacerlo, puesto que por el contrario entendía que era muy justa la determinación tomada, siendo yo uno de los muchos que le han felicitado por ello, y en la cual no he encontrado otro defecto que el de ser tardía.

Ruego á V. haga insertar las anteriores líneas en el periódico de su dirección y quedo á sus órdenes atto. s. s. q. b. s. m.,

G. Colombres.

***

El extremo que el Sr. Colombres trata de aclarar, lo está bastante en el artículo á que alude, toda vez que en el mismo no se afirma que le *repugnaba la acción de su poderdante*, sino que nosotros lo supusimos por la forma en que el Sr. Colombres nos comunicó el que quedábamos despedidos de los locales.

Lo que no nos extraña tampoco es que el Sr. Colombres haya felicitado al Sr. Calderón, pues no hemos olvidado que aún no hace un mes que aquél fué nombrado depositario de fondos provinciales, y esto hay que tenerlo muy en cuenta para los efectos del remitido.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Telesforo, San Eduardo, Santa Apolonia y Santa Emiliana.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 4.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada á 26 reales la fanega.

—

Paredes de Nava, 3.—Los precios que han ragido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 44 reales la fanega de 92 libras, centeno á 33, cebada á 27, yeros á 40 lentejas á 44 y avena á 18.

Harina de 1.ª á 17 reales arroba, íd. de 2.ª á 16, íd. de 3.ª á 15.

Vino de 4,80 a 6,40 pesetas el cántaro para el consumo, pagándose hasta 8 pesetas el cántaro de Rioja y Aragón.

Precios firmes con tendencia al alza.

Temporal de nieves.

Se encuentran suspendidas las labores de campo y los obreros sin jornal.

Las obras del camino vecinal de esta villa nueva que con tanta pompa se inauguraron el 20 de Octubre último, siguen paralizadas y lo que era una esperanza se ha convertido en desengaño.

—

Valladolid, 3.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 46'25 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 46 una.

Tendencia firme.

—

Rioseco, 3.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 3.—La entrada en este mercado ha sido de 600 fanegas de trigo cedidas á 44'50 y 44'75 reales las 94 libras

Centeno á 33 reales fanega, cebada de 26'50 á 27, algarrobas de 33 á 34.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo es de lluvias.

—

Arèvalo, 3.—En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se cedieron á 46 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares.

Tiempo húmedo.

—

Salamanca, 3.—En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 45'75 reales.

En Tejares entraron 80 fanegas de trigo y en Chamberí 200

En dichos mercados se cotizó á 45'50 y 45'75 reales las 94 libras.

—

Barcelona, 3.—Continúa la tendencia firme en los precios.

Se realizan muy pocas operaciones.

Vendióse el trigo de Arévalo á 47'50; reales, de Medina del Campo á 47 y de Salamanca á 46'50.

Entraron 94 vagones.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Los sucesos de Infiesto

MADRID 4 (10'40)

Mañana se celebrará en Oviedo, el Consejo de Guerra por los sucesos ocurridos en Infiesto durante las últimas elecciones de diputados á Cortes.

El conflicto ruso-japonés

Los telegramas que se reciben del extranjero respecto á dicho conflicto, reflejan opiniones contradictorias acerca de él.

El P. Nozaleda

Tanto la prensa de Madrid como la que se recibe de provincias, sigue ocupándose extensamente del asunto referente á la provisión del Arzobispado de Valencia.

Vacunación

Con linfa reciente de ternera, todos los días en casa de D. Roque Santa Cruz.

Único depositario para Palencia y su provincia, de la legítima vacuna Suiza, que la recibe todos los Sábados.

Cestilla, núm. 15.—PELUQUERÍA.

Alonso é Hijos, *Mayor pral núm, 71*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 40

DEL EBRO AL TIBER

las artes. Fué Bernardino Luini; su nombre es suave y grato, así fué su genio; los biógrafos han descuidado investigar su historia ó la investigaron en vano; no importa, ahí están sus obras que le aclaman y pregonan su gloria y le inmotralizan.—Su patria le dió apellido, Luino, pueblo tendido melancólicamente en la orilla lombarda del Lago Mayor: las ondas del rápido Tressa se mezclan á sus piés con las del tranquilo lago, á sus espaldas se alzan las suaves lomas que les separan del lago del Lugano, enfrente mira las desoladas ruinas de *i caslli* de Canero abandonadas en medio de las aguas, y más lejos sobre la ribera de los fértiles jardines de Canero, Cannobio y Locarno y los montes pintorescos de la Suiza.

Genio acido en tal lugar alma desarrollada en la contemplación de semejante naturaleza, nutrida de los suaves pensamientos que engendra tanta hermosura, debía conservar siempre los reflejos de esa educación primera.

La iglesia de San Mauricio Maggiore está cubierta de frescos suyos y de sus discípulos, la mano de Luini se distingue en las actitudes melancólicas, en la nobleza un poco austera de sus mujeres, y especialmente en la gracia rafaelesca de sus niños—Discípulo de Vinci le sigue en la pureza del dibujo, exagera á veces su energia de claroscuro; pero descubre una ternura, una pasión extrañas á aquel genio esencialmente varonil y rígido.

Vinci cultivaba la filosofía, era de la escuela de los pensadores; la lógica escolástica, las conclusiones audaces y nuevas, la libertad absoluta del raciocinio, eran alimento de su espíritu: el de Luini vivía de las dulces agitaciones del corazón, de sentimiento y de cariño, era de la escuela de los enamorados.

Vinci, aunque hizo versos, era geómetra; su canal de la Martesana vale más que el único soneto que de él se conserva; Luini puede asegurarse que leyó más á menudo las rimas de los trecentistas que tratados de matemáticas.

Milán es grande; y para estudiar su topografía, y sus costumbres al aire libre es poco tiempo un dia, por bien que se aproveche. Así, y lo digo á riesgo de que los artistas me anatematicen si hay algún artista que me lea, no visité el museo Brera.

Cuando es forzoso elegir entre la obra del arte y el original que dá la naturaleza, yo elijo siempre el segundo,—entre ver en un pueblo un cuadro ó una estátua célebre, y una fiesta popular ó el interior de una casa de la vida de familia, prefiero esto, que m y á otro fruto y otros resultados.—En placeres como en estudios hay vocaciones diversas; quien va contra la suya ni aprende ni goza.

Envuelve á Milan un ancho muro bastionado, revestido de ladrillo, fortificación mediana, pero construcción pintoresca plantada de magníficos árboles, coronada de una pomposa bóveda de hojas.—Bajo de ella pasean las gentes elegantes en el espacio comprendido entre Porta Nuova y Porta Orientale. A sus piés dentro del recinto se estiende el jardin público, uno de esos pálidos remedos del Bosque de Boloña francés que se procuran ahora todas las capitales europeas; rocas postizas, charcas enanas, arroyos cubiertos de verdin, plantas macilentas y descoloridas, que forman mísero contraste con los potentes árboles de las antiguas alamedas, con la feraz campiña, con los montes admirables que desde sus cercanías se descubren.

Allí había mùsica y fiesta, grupos de conocidos, carreras de muchachos, coros de niñas, pasteleros y aguadores, el Prado de Madrid,

No se comprende lo que vale la mantilla, lo que tiene de artístico y gracioso, sino cuando se han visto pueblos y concurrencias donde falta.—La mantilla sola basta para hacer agradable Milan á cualquiera español legítimo.—Solo que aquella mantilla no es la nuestra, digo, la de nuestras españolas; es corta de puntas y vá sugeta con un lazo sobre el pecho; no tiene pues aquellas caidas que se derraman por ambos lados del seno; que se abren ó se cierran con todo aire y coquetería, con tanta expresión, según el genio de la persona, ó la voluntad del momento; que dan pretesto á tantos movimientos de brazos, á tantos quiebros de cuello, á tantos quiebros de cuello, á tantas actitudes lánguidas ó resueltas, melancólicas ó picarescas, que rebosan vida, fuego y alma.

Es más bien una toca de tul claro, pero da un realce admirable á aquellas caras lombardas, morenas, redondas, reposadas, de grandes ojos y cejas negros. En las grandes concurrencias, en las iglesias, por ejemplo, donde no es fácil detallar las diferencias las mujeres milanesas parecen mujeres españolas.

El paseo termina de noche en el Corso,

M.C.D.2022

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.

Seguros contra incendios, y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias.

EN PALENCIA. . . Para los ramos de INCENDIOS, y VALORES: Subdirector; D. Joaquín Ortega, Barrionuevo, 25.
Para el ramo de VIDA: D. JULIO VIELBA, Plazuela de Carmelitas, numero 4.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profnndcs estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

Talleres de Construcción

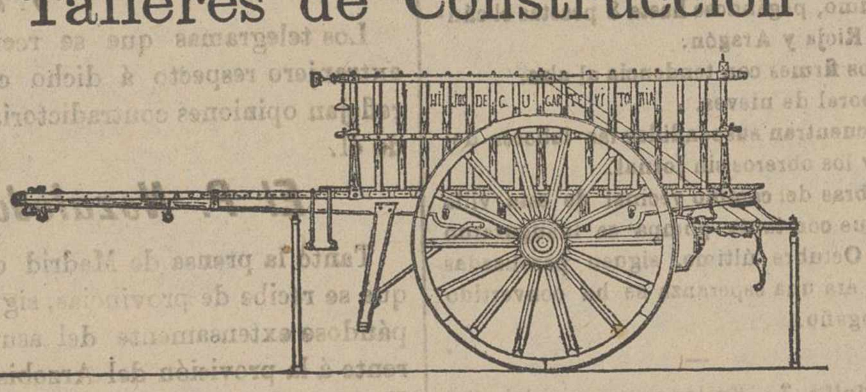

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

Vino tinto y clarete de Rioja

A 26 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 26 reales cántaro

A 26 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

Banco Agrícola Español

Seguros sobre cosechas y ganados

Esta sociedad la más importante de España, que se dedica á esta clase de operaciones, asegura además de cosechas, toda clase de ganados con primas económicas.

Director Delegado en esta provincia, D. PEDRO CARRANCIO, Zapata, 6, Palencia.

Se mandarán cartillas á quién las pida, y se necesitan agentes en todos los partidos judiciales.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
Inyección vejetal

COSTANZI

Inventor de los renombrados medicamentos
COSTANZI
Diputación 485, Barcelona

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aún que sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sinó que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 ptas. Confite antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 ptas. Roob antisifílico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor; Diputación, 345, Barcelona. En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, Mayor principal, 180.

Para el año 1904

Manuel Rodrigo, dueño de la Peluquería del Siglo, calle Mayor principal 107, está siempre dispuesto á complacer á sus favorecedores, como lo está demostrando desde el día en que abrió su establecimiento. Todos los que se dignen servirse en este Salón, hallarán en él aparte de su elegancia, una limpieza hasta aquí desconocida, servicio esmerado á cargo de personal competente, empleando en el tocador perfumería de las marcas mas acreditadas del extranjero. También se usa para la desinfección de los instrumentos de trabajo la gran máquina esterilizadora expresamente encargada con efecto á París y que tanto ha sido recomendada por la ciencia médica á pesar de los muchos gastos que supone una instalación en dicha forma, hecha únicamente en beneficio del público no se han recargado en nada los precios; son iguales á los que cobran las demás peluquerías de esta capital.

Se admiten abonados en el salón y á domicilio; no dejen de visitar esta peluquería que saldrán satisfechos de ella.

Mayor principal, 107, Manuel Rodrigo.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remite por correo á todas partes

Doctor Morales, arretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, desea criar en su casa.

Dirigirse á Salvador Mass, en Autilla del Pino.

Se venden

en el coto de las Quintanillas sito entre las estaciones del ferro-carril de Magaz y Venta de Baños, 4000 cuartones aserrados de nueve pies y 200 amchones desde 14 pies á 22 largos en adelante, unos y otros de chopo lombardo. del precio enterará el encargado que vive en Dicho coto, bien llevándolos el comprador por su cuenta desde la finca ó puestos en cualquiera de las dos estaciones sobre vagón.

Centro barcelonés

QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.—Domicilio social: Carmen 33, 1.°—Barcelona.

Esta Asociación legalmente autorizada con Delegaciones en toda España, ha redimido á sus asociados de la quinta última por 150 duros, dejando garantida por 12 años la responsabilidad de los libres. En la próxima quinta, como en todas, admite suscripciones por dicha cantidad ó sean 750 pesetas que podrán depositar los suscriptores en casas de Banca ó de Comercio.

Para prospectos y suscripciones al Delegado general de la provincia, D. Mauro Martínez Ramírez, Plazuela de Zurradores número 3, Palencia.

AMA DE CRÍA

Una casada, con leche de un mes, desea criar en su casa.

Dirigirse á Agapito Moreno en Villamediana de Valdesalce. 2

Traspaso

Por atender á otros negocios, se cede en traspaso, la cantina de la calle Marqués de Albaida número 2, El que desee tratar véase con su dueño.

Sirvienta

de 40 años de edad, desea colocarse dentro de la capital, en la imprenta de este periódico darán razón.

M.C.D.2022